



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 121 -2018-MDCC

Cerro Colorado, 22 AGO 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15-2018-MDCC de fecha 14 de agosto del año 2018 el pedido de apoyo formulado por la Asociación Centro Cívico Comercial Sor Ana de los Angeles y Monteagudo con maquinaria para la nivelación de áreas de terreno en la referida asociación; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 83° numeral 3 sub numeral 3.4 prescribe que las municipalidades distritales en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios ejerce función específica exclusiva de promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercado de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción;

Que, en el presente caso se ha puesto en conocimiento del concejo municipal el pedido formulado por la Asociación Centro Cívico Comercial Sor Ana de los Angeles y Monteagudo, mediante Trámite 180410M2, en el cual se solicita el apoyo con maquinaria;

Que, mediante el Informe N° 82- 2018-SGMIV/GOPI-MDCC emitido por la Sub Gerencia de Mantenimiento y de Infraestructura y Vías se informa que se ha realizado una inspección el día 18 de abril en el predio de la asociación solicitante y se ha verificado que una parte del área de dicha asociación se encuentra desnivelada y con escombros, que dicha área es de 2,250.00 y que la propuesta de la solicitantes es aportar el combustible y que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado apoye con maquinaria describiendo la que se podría utilizar en el apoyo requerido;

Que, a través del Informe N° 329-2018-ACMA-GOPI-MDCC se opina porque se celebre un convenio de cooperación interinstitucional entre la solicitante y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con el objeto de brindar el apoyo solicitado y que este se debería de realizar conforme a los alcances del informe emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Vías;

Que, puesto así de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 15-2018-MDCC de fecha 14 de agosto del 2018, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, con la respectiva dispensa de lectura y aprobación del acta por **UNANIMIDAD**, en estricta aplicación de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado la Asociación Centro Cívico Comercial Sor Ana de los Angeles y Monteagudo, mediante Trámite 180410M2, el que se deberá de realizar acorde a lo recomendado en el Informe Técnico N° 82-2018-SGMIV/GOPI-MDCC.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura; así como a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de lo decidido en sesión de concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar y archivar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Justo
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Manuel Vera Paredes
Econ. Manuel Vera Paredes
ALCALDE

